

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 1.204/2011

- Objeto del expediente: Proyecto de Actuación para legalización y mejora de instalaciones agropecuarias (instalación ganadera de vacuno de leche).

- Municipio: Pozoblanco.

- Emplazamiento: Parcelas 20, 23, 24 y 25 del Polígono 20 del Catastro de Rústica. Paraje "Charco del Chaparro".

- Promotor/a: Catalina Sánchez Sánchez.

- Solicitud: Autorización para legalización de instalación agropecuaria en finca de referencia en Suelo No Urbanizable Genérico.

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, en sesión celebrada el día 19 de enero de 2011, al ampa-

ro de lo establecido en el artículo 44 de Reglamento de Gestión Urbanística, en concordancia con el artículo 42 y siguientes de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, acuerda:

Declarar de utilidad pública e interés social y admitir a trámite la actuación, sometiendo el expediente a información pública por plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica lo pueda examinar y presentar las alegaciones o sugerencias que, en su caso, se estimen oportunas, de conformidad con el artículo 43. c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Pozoblanco, a 2 de febrero de 2011.- El Alcalde, Baldomero García Carrillo.